



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO DE FURGÓN ADAPTADO PARA INTERVENCIÓN Y
TRASLADO DE AGENTES PARA POLICIA LOCAL DE BURGOS.**

1º.- OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de 1 furgón de intervención con destino a la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, según las características que se indican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT). – 1 furgón de 6 plazas, adaptado para intervención policial y traslado de policías.

2º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

TIPO VEHICULO.	Furgón.
CANTIDAD.	1
PRESUPUESTO BASE.	49.586,78 €
IVA X 21%.	10.413,22 €
TOTAL, CON IVA.	60.000,00 €

PRECIO LOTE ÚNICO. El precio máximo por el suministro de 1 furgón, acristalado de 6 pasajeros, se establece en (49.842,18 €) en cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos con dieciocho euros, más (10.466,86 €) diez mil cuatrocientos sesenta y seis con ochenta y seis euros de I.V.A. ascendiendo a un total I.V.A. incluido de (60.000,00 €) sesenta mil euros. Siendo la adjudicación a la oferta más baja sobre el precio máximo establecido, al ofertante que reúna los requisitos indicados en el presente PPT.

3º.- CARACTERÍSTICAS GENERALES TÉCNICAS Y DE EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

- A. El vehículo será nuevo y de primera matriculación.
- B. Presentación: La presentación será en color blanco para facilitar su rotulación.
- C. Rotulación: Para la rotulación se tendrá en cuenta la normativa por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local dentro de la Comunidad de Castilla y León. Será suministrado con la Rotulación descrita en el apartado correspondiente a su lote dentro de los Anexos, que será coincidente con la actual de Policía Local de Burgos. El furgón tendrá una rotulación especial, en ambos laterales en su parte trasera, donde se leerá "UNIDAD RESPUESTA RÁPIDA", con serigrafía estéticamente acorde al resto del parque móvil.
- D. Equipamiento: El equipamiento policial de los vehículos deberá ajustarse a lo establecido en la normativa, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local de Castilla y León, y el específico que se detalla en el anexo 1.



- E. Homologación de transformaciones: El furgón destinado a equipo de intervención y transporte, deberá estar homologado para prestar servicio como vehículo policial, específico para intervención y contar con Certificación de fabricación, Certificación de transformación y de Certificación de instalación.
- F. Características Generales: El furgón a suministrar es de 6 plazas, con dos puertas laterales, una en cada lado, para la entrada en la zona de tres asientos traseros. Tres asientos en la cabina de conducción. Color blanco, con cristales de privacidad en primera línea de asientos, con aire acondicionado regulado semiautomático. Las características que se detallan a continuación se completarán con las que se describen en el apartado correspondiente del ANEXO1.
- G.
- Potencia: Debe ser igual o superior a 130 CV.
 - Tipo de motor: Diésel.
 - Cambio: Manual 6 velocidades.

4º.- MATRICULACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El vehículo se entregará matriculado a nombre del AYUNTAMIENTO DE BURGOS por cuenta de la empresa adjudicataria, que se hará cargo de todos los gastos que se deriven de ello y de su puesta en marcha, incluidas Inspecciones Técnicas de Vehículos y certificaciones de homologación que fuesen necesarias para la circulación del furgón ya transformado, así como de los costos de cualquier tramitación necesaria para ello. Se entregará en un máximo de 6 meses a la firma del contrato, en la Jefatura de La Policía local de Burgos en Avda. Cantabria nº 54.

5º.- GARANTÍA.

Se establece para el presente pliego un periodo de garantía mínimo de 3 años para todos los componentes del vehículo, y equipamiento, sean de serie o transformados.

6º.- ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del contrato correspondiente al presente pliego de Condiciones Técnicas, se efectuará al ofertante, teniendo en cuenta la bajada del precio máximo establecido de adjudicación, y ante igualdad, al que reúna los requisitos más favorables indicados en el presente Pliego de Condiciones.

7º.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

En la valoración de las ofertas presentadas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las condiciones que constan en el presente Pliego. Una vez que las oferta presentadas, cumplan las condiciones requeridas, el criterio de adjudicación para el furgón es el siguiente:

- Mejor oferta económica.



**Ayuntamiento
de Burgos**

Área de Seguridad Pública y Emergencias
POLICÍA LOCAL

ANEXO 1.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, DEL EQUIPAMIENTO DEL FURGÓN ADAPTADO PARA INTERVENCIÓN Y TRASLADO POLICIAL.

COLOR: Blanco, para facilitar su rotulación, según normativa de la Comunidad de Castilla y León para Policías Locales.

EQUIPAMIENTO

Volante Multifunción. Ajustable en altura e inclinación.

Supervisión inalámbrica de la presión de neumáticos.

Batería. Capacidad aumentada.

Toma de accesorios 12V – (1 toma en parte delantera y dos tomas en la parte trasera de 12V de 120W máx).

Regulador y limitador de velocidad.

Airbag pasajero, doble plaza acompañante.

6 PLAZAS

- Asiento conductor regulable en altura y profundidad, con apoyo lumbar
- Banqueta doble de copiloto.
- Fila 1: Banqueta 3 plazas.

Elevalunas eléctricos secuenciales en plaza de conductor y acompañante.

Suelo tipificado en zona de pasajeros.

Radio Digital + USB + Bluetooth.

Aire Acondicionado, regulado, semiautomático.

Portón trasero, luneta térmica, limpia luneta trasera.

Faros halógenos.

Espejos exteriores calefactables y eléctricos, abatibles manualmente.

Rueda de chapa de 17" con embellecedor central



Ayuda arranque salida en pendiente.

Lunas traseras en la primera fila de asientos. (ventanas en primera fila de asientos).

Puertas laterales de izquierda y derecha corredizas.

Cámara de marcha atrás

Detector activo de cambio de carril y control de ángulo muerto.

Asistente Viento Lateral.

Cuatro juegos de llaves.

Incorporarán todos aquellos elementos y repuestos que exija la vigente Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial y el Reglamento General de Vehículos: chaleco reflectante, triángulos, etc.

En el caso de que se comercialicen dos modelos del mismo vehículo, se deberá de ofertar el más moderno.

MOTORIZACIÓN.

Diésel 1950 CC o superior, 6 velocidades Manual. Potencia: 130 CV o superior.

DIMENSIONES (mm).

Longitud total mínima 5100 mm.

Altura en orden de marcha máxima 1950 mm.

Distancia entre ejes 3200

Voladizo trasero máximo 1150.

Batalla máxima 3500 mm.

SUSPENSION

Suspensión delantera- Mac-Pherson, muelles helicoidales, barras estabilizadoras y amortiguadores.

Suspensión trasera - Muelles helicoidales, barras estabilizadoras y amortiguadores.



DIRECCIÓN

Dirección tipo - Asistencia eléctrica.

TRANSFORMACIÓN.

- Altavoz y sirena 100W, integrado en vehículo, dentro del vano motor o similar.
- Botonera remota retro iluminada con teclado de silicona o similar incluyendo teclas individuales por función, y el modo noche/día para atenuación de sirena, y el mando micrófono para megafonía exterior.
- Iluminación perimetral compuesta de 2 focos dobles azules leds en parrilla. 4 focos azul leds situados uno en cada aleta del vehículo (dos aletas delanteras y dos aletas traseras). 6 focos led azul, situados en parte superior, concretamente uno en cada esquina del plano superior del vehículo (techo). Parte delantera. Un foco doble en cada esquina, y parte trasera, un foco en cada esquina. Dos focos led azul, situados en el portón trasero interior, uno en cada esquina, serán visibles cuando se abra el mismo, y deberán ir provistos con un interruptor en el mismo portón que permita su apagado.
- Dicho equipo deberá estar homologado conforme a los reglamentos europeos relativos a la emisión de señales de prioridad de paso, compatibilidad electromagnética y la fijación del mismo al vehículo, presentando certificado del fabricante de que cumple con las características requeridas.
- Todos los focos leds de zona perimetral, deben estar protegidos con la correspondiente rejilla metálica, que no impida su visibilidad exterior.
- Luz led azul rojo en salpicadero.
- Se adjuntan fotos modelo, donde se puede observar la colocación de los focos azules Leds. **(Foto 1)** Parrilla delantera, se observa la ubicación de dos focos dobles. En la misma foto, podemos observar la ubicación de los dos focos dobles en los vértices superiores delanteros, así como otro foco ubicado en la aleta delantera izquierda del vehículo, debiendo tener otra en la misma aleta derecha.
- **(Foto 2)** En esta foto, podemos observar la ubicación de los focos, en la parte trasera del vehículo. Uno en cada vértice superior, y dos más colocados en los vértices inferiores, tal y como aparecen en la foto. Asimismo, observamos los focos que se corresponden con el lateral izquierdo, concretamente los situados en su aleta delantera y trasera.



Ayuntamiento
de Burgos

Área de Seguridad Pública y Emergencias
POLICÍA LOCAL

(Foto 1)





(Foto 2)



- Preinstalación emisora y antena según equipos existentes en policía local de Burgos.
- Instalación eléctrica y policial: instalación apropiada para los equipos de transmisión, sirenas, megafonía, etc., de vehículos policiales. Todos los equipos citados estarán protegidos por fusibles según especificaciones del fabricante, que se deberán de instalar en lugar accesible. Estará dotado de preinstalación para emisora según especificaciones del sistema "TETRA" utilizado por la Policía Local de Burgos. La emisora que proporcionará Policía Local, se instalará en el lugar determinado una vez observadas las posibilidades según el modelo del vehículo.
- 6 soportes de defensas, 3 parte delantera y 3 en la parte trasera.
- Lector de mapas led zona copiloto.
- Barras de leds de iluminación interior en el techo, en zona plazas trasera y zona de carga.
- 4 linternas luz led blanca de condensadores, con sus soportes-cargadores de carga rápida, conos amarillos y soporte para los mismos. Deben ser recargables, de tecnología



LED, con tres posiciones de luz (normal, alta y CQB strobe), potencia en posición normal 120 lúmenes o superior, potencia en posición alta, 500 lúmenes o superior; carga rápida con autonomía, en posición normal de 60 minutos o superior, ciclos de vida útil, 40.000 o superior; con cargador 12v, en la zona del habitáculo policial y dos conos. Dos soportes cargadores deberán ir anclados en zona de conductor y acompañantes, y los otros dos en parte trasera.

- Difusores de tráfico. Características similares a Serie L 500 Vama, o superiores presentándose certificado de cumplimiento. Su ubicación dependerá del modelo de vehículo y será la indicada por los técnicos de la Policía Local.
- Luna oscurecida trasera, mediante lámina con homologación, así como lámina antivandálica con suficiente resistencia a golpes, que evite posibles astillamientos en todas las lunas del vehículo, excepto la delantera. Se aportarán de dichas láminas la correspondiente certificación de homologación y resistencia.

- Oscurecimiento:

Excepto el parabrisas y las lunas del habitáculo delantero, el resto de lunas del vehículo deben de estar oscurecidas en su totalidad, sin efecto espejo, con un film debidamente homologado y con un nivel de transmisión lumínica del 50%.

- Protección antivandálica:

Las lunas laterales y trasera del vehículo, tanto del habitáculo delantero como del trasero deben estar protegidas mediante una lámina o film de protección antivandálica debidamente homologado que cumpla con las siguientes características técnicas:

- Que conserve las características ópticas del cristal original excepto el nivel de transmisión lumínica,
- El film alcanzará la totalidad de las superficies acristaladas a tratar.
- Los films estarán homologados y certificados para su paso por la Inspección Técnica de Vehículos.



- Rejilla de protección de luna delantera para labores de antidisturbios. Deberá poder desplazarse hacia el capó del motor cuando no sea preciso su uso, lo hará a través de unos rieles que permita con facilidad el desplazamiento de la rejilla.
- Defensa metálica delantera sobre parrilla del vehículo. (Ver en foto adjunta, ejemplo de lo que se requiere, tanto para la defensa metálica, como para la rejilla de protección).



- 2 tomas de 12v y USB, a distribuir en zona delantera, y en la parte trasera.
- Extintor 6kg con agarre de goma instalado. El extintor será híbrido de agua-espuma con aditivos AFFF. Eficacia mínima 21A-189B. Aptos para trabajar bajo tensión de -al menos- 30.000 voltios. El rango de temperaturas de trabajo deseable será de -5°C a +60°C, siendo admitido el intervalo de +5°C a +60°C. El agente presurizador debe ser nitrógeno seco.
- Martillo rompe cristales y/con herramienta corta-cinturones
- El vehículo debe ser entregado con la correspondiente legalización de todo lo anteriormente mencionado



- Rejillas faros vehículo y luces perimetrales.
- Rotulación según normativa de Castilla y León e indicaciones Policía Local 092 y Unidad Respuesta Rápida. Los vehículos deberán ir pintados con los colores de la Policía de acuerdo con la normativa de la Junta de Castilla y León. Orden PAT/1056/2006, de 13 de junio, por la que se regulan las características de imagen de los vehículos de los Cuerpos de Policía Local de Castilla y León. Además, deberá de añadirse el teléfono 092. Con el fin de indicar pormenorizadamente la rotulación del vehículo, se deberán poner en contacto con Jefatura de Policía Local.
- Ejemplo de foto, donde se puede ver la rotulación requerida para el vehículo. En el ejemplo de foto, figuran letras de Unidad Canina y su correspondiente escudo, será sustituido por los que se faciliten desde Jefatura de Policía Local.





**Ayuntamiento
de Burgos**

Área de Seguridad Pública y Emergencias
POLICÍA LOCAL

- Montaje.
- Documentación, itv, homologación. Certificado de fabricación. Certificado de transformación. Certificado de instalación.

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

- a) Preinstalación de emisora sistema TETRA utilizado por la Policía Local de Burgos, incluyendo antena exterior, toma de corriente y altavoz en la parte delantera derecha del vehículo, concretando la posición final de los elementos una vez adjudicado el vehículo y antes de la transformación.
- b) Instalación de la emisora que será suministrada por la Policía Local.

❖ ***Una vez adjudicado el vehículo y antes de proceder a la transformación del mismo se deberá concretar con Jefatura de la Policía Local las instalaciones a realizar, teniendo en cuenta las características del vehículo adjudicado.***

Burgos a 16 de abril de 2024.

D. Félix Ángel García Llorente.

Intendente Jefe de Policía Local de Burgos.

